

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 31 de octubre se conmemora el CLXIII Aniversario de su Erección a la categoría de Ciudad, decretada por el Libertador Simón Bolívar;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer los acontecimientos históricos más sobresalientes de los pueblos, y resaltar sus virtudes cívicas y patrióticas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,



ACUERDA

1. Exteriorizar su emocionado saludo a la ciudad de Otavalo, expresando sus mejores deseos por la creciente prosperidad de su pueblo.
2. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República y más organismos del sector público a que atienda las justas y apremiantes necesidades del pueblo Otavaleño.
3. Delegar al H. Mario Carrillo Vargas, en representación del Congreso Nacional, para que haga la entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne del Cabildo Otavaleño.

Dado en Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General